



Expediente: 780/11

Carátula: VIDES ARIEL MARCELINO C/ GARCIA JULIANA RITA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/11/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GARCIA, JULIANA RITA-DEMANDADO

20323484350 - VIDES, MARCELINO-ACTOR

20323484350 - PALACIO, CELSO-POR DERECHO PROPIO

20245539771 - ESQUIVEL, NATALIA PRISCILA-PERITO

20185004245 - BUSTOS, JOSE EDMUNDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GUERRERO, ENRIQUE-DEMANDADO

20163836212 - YAPUR, GUSTAVO A.-POR DERECHO PROPIO

20163836212 - GRAMAJO, ROBERTO IGNACIO-CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 780/11



H20701648468

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: VIDES ARIEL MARCELINO c/ GARCIA JULIANA RITA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 780/11.-

Concepción, 17 de noviembre de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 17/11/2023 del letrado CERMIGNANI,CLAUDIO:

- Agréguese bonos de movilidad que acompaña y téngase presente lo manifestado con respecto a los gastos de movilidad requeridos por el Juzgado de Paz de Aguilares.
- Téngase a la Sra. Perito Esquivel Natali Priscila por notificada tempestivamente de la sentencia de honorarios de fecha 06/08/2023.
- Líbrese cédula conforme se encuentra ordenado.- IGJ

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.